



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Oficio N° 018-2025-PM

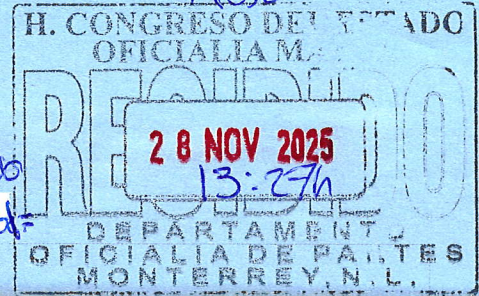
Asunto: Presupuesto de Ingresos 2026

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PRESENTE.-

- Anexa USB =
- Anexa Acta de cabildo
= con firmas originales y
= autógrafas con firmas originales

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHINA, NUEVO LEÓN
EJERCICIO FISCAL 2026

El Ayuntamiento de China, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 33, fracción III, inciso b), 100, fracción VII, 175 y demás correlativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León; la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León; y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, somete a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de China para el ejercicio fiscal 2026, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Marco constitucional y legal

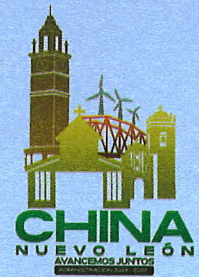
El artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a los municipios la facultad de administrar libremente su hacienda y de percibir las contribuciones y aprovechamientos que las leyes determinen. En el ámbito local, el artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León establece que corresponde al Congreso del Estado aprobar las leyes de ingresos de los municipios para cada ejercicio fiscal.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Por su parte, la **Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León** asigna al Ayuntamiento, entre otras atribuciones, la de **elaborar y someter a la revisión y, en su caso, aprobación del Congreso del Estado, los proyectos de presupuesto de ingresos municipales**, en congruencia con la **Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León**, que regula los conceptos, bases y tasas de las contribuciones municipales, y con la **Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León** que expide anualmente el Congreso.

2. Contexto económico y criterios de estimación

Para la formulación del **Proyecto de Presupuesto de Ingresos 2026** se tomaron en cuenta:

a) Los **criterios de política económica** nacionales para el ejercicio 2026, particularmente las expectativas de crecimiento del **Producto Interno Bruto (PIB)** y de la **inflación**, que inciden en la evolución de los ingresos federales participables y en la capacidad recaudatoria local.

b) La información disponible sobre la evolución de los **ingresos federales** y su impacto en las **participaciones y aportaciones** que se transfieren a las entidades federativas y municipios, previendo un **crecimiento moderado** respecto al cierre del ejercicio fiscal 2025.

c) La situación económica local del Municipio de China, incluyendo:

- La **estabilidad en los valores catastrales** de los predios urbanos y rurales, lo que conlleva mantener proyecciones prudentes de recaudación del **impuesto predial**.
- El comportamiento histórico de los **ingresos propios** por concepto de **impuestos, derechos, productos y aprovechamientos**.
- La naturaleza **eventual o no recurrente** de algunos ingresos etiquetados como "otros ingresos", que por prudencia financiera no se proyectan de manera sistemática para 2026.

Con base en lo anterior, el proyecto se integra utilizando como referencia los **ingresos reales recaudados de enero a octubre de 2025**, ajustados con una **proyección histórica y**



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



estacional para los meses de noviembre y diciembre del mismo año, y aplicando criterios de prudencia en la estimación de los conceptos más volátiles.

3. Armonización contable y transparencia

La elaboración del Proyecto de Presupuesto de Ingresos 2026 se realizó en observancia de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** y de los acuerdos y lineamientos emitidos por el **Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**, a fin de:

- Garantizar la **homologación de la clasificación de los ingresos** conforme a los capítulos y rubros establecidos (impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones e ingresos derivados de financiamiento).
- Asegurar la **comparabilidad** de la información financiera entre ejercicios fiscales.
- Favorecer la **transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización** por parte de las autoridades competentes y de la ciudadanía.

4. Estructura del Proyecto de Presupuesto de Ingresos 2026

El monto total de ingresos estimados para el ejercicio fiscal 2026 asciende a **\$338,294,523.00** (trescientos treinta y ocho millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), integrados de manera general conforme al siguiente esquema:

- **Impuestos:** \$4,673,338.00
- **Contribuciones de mejoras:** \$0.00
- **Derechos:** \$1,373,316.00
- **Productos:** \$2,711,645.00
- **Aprovechamientos:** \$933,782.00
- **Participaciones y aportaciones:** \$328,602,442.00
- **Ingresos derivados de financiamiento:** \$0.00

La propuesta **no contempla endeudamiento** como fuente directa de ingresos, manteniendo en cero el rubro de **ingresos derivados de financiamiento**, sin perjuicio de que el Ayuntamiento pueda, en su momento y de acuerdo con la legislación aplicable en



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



materia de deuda pública y disciplina financiera, solicitar las autorizaciones que correspondan si se estima necesario recurrir a financiamiento para proyectos de inversión productiva.

5. Principios de prudencia, responsabilidad hacendaria y planeación

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos 2026 se formula atendiendo a los principios de:

- **Prudencia financiera**, evitando sobreestimar ingresos de naturaleza incierta o no recurrente, a fin de no comprometer un gasto superior a la capacidad real de recaudación del municipio.
- **Responsabilidad hacendaria**, alineando las estimaciones de ingresos con las obligaciones legales de equilibrio presupuestario y disciplina financiera en el ámbito municipal.
- **Planeación y estabilidad**, proporcionando una base realista para la preparación del **Presupuesto de Egresos** del ejercicio 2026, de manera que el Ayuntamiento pueda garantizar la continuidad y eficacia de los servicios públicos a su cargo, así como la atención a las prioridades de inversión y gasto social.

6. Excedentes de recaudación y aplicación de recursos

En congruencia con la **Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León** y con la normativa hacendaria aplicable, se prevé que **cualquier recaudación superior** a las cantidades estimadas en el presente proyecto de Presupuesto de Ingresos:

- Deberá ser **autorizada por el Ayuntamiento** para su aplicación en los diversos rubros del presupuesto.
- Deberá respetar las **prioridades y jerarquización** definidas en el **Presupuesto de Egresos** del ejercicio correspondiente.
- Se sujetará a las reglas de **disciplina financiera y transparencia**, informando oportunamente al Honorable Congreso del Estado y a los órganos de fiscalización.

Por lo expuesto, y considerando que el **Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de China, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2026** se apeg a al marco **constitucional, legal, hacendario y de armonización contable vigente**, se somete respetuosamente a la consideración del **Honorable Congreso del Estado de Nuevo León** para su **revisión, discusión y, en su caso,**



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



aprobación, a través de la correspondiente Ley de Ingresos del Municipio de China, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2026.

(Se anexa USB en formato editable).

Sin más por el momento y agradeciendo sus atenciones, quedamos de usted.

ATENTAMENTE
"AVANCEMOS JUNTOS"

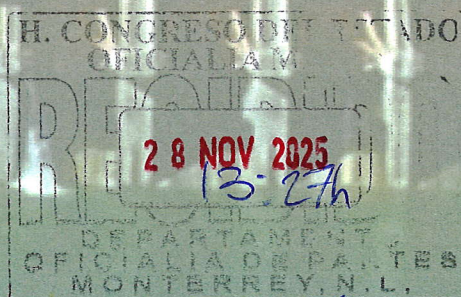
CHINA NUEVO LEON, A 28 NOVIEMBRE 2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHINA, N. L.
ADMÓN. 2024 - 2027

LIC. ALEJO RODRIGUEZ CANTU
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FERNANDO INOCENTE CUELLAR GUAJARDO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



Escobedo s/n Centro
China, Nuevo León C. P. 67050
✉ presidenciachinanl@gmail.com

Tels. 823 232-00-45
823 232-00-71
823 232-01-78



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



NO. OFICIO: 072/2025

ASUNTO: PRESUPUESTO 2026

AL HONORABLE AYUNTAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 100, fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, pongo a su consideración el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, a efecto de que, una vez aprobado por este Ayuntamiento, se someta en tiempo y forma a la revisión y aprobación del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso b), de la propia Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como con fundamento en el artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León aplicable

.Primero. Se tiene por presentado el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de China, Nuevo León, para el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026, conforme al siguiente resumen:

ANEXO 1	
MUNICIPIO DE CHINA, N.L.	
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	
PARA EL EJERCICIO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026	
CONCEPTO	MONTO PESOS
1. IMPUESTOS	\$4,673,338
3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.0
4. DERECHOS	\$1,373,316
5. PRODUCTOS	\$2,711,645
6. APROVECHAMIENTOS	\$933,782
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$328,602,442
0. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2026	\$338,294,523



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Segundo. Se solicita que, cuando el Municipio recaude **cantidades superiores** a las previstas conforme a los lineamientos establecidos en el punto anterior, el **Presidente Municipal**, previa autorización del **Republicano Ayuntamiento**, pueda aplicarlas en los distintos rubros del presupuesto, observando las **prioridades y jerarquización del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente**, así como las disposiciones de disciplina financiera aplicables.

Tercero. El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos **no contempla** los importes adicionales que, en su caso, pudieran corresponder al Municipio por concepto de incrementos en la recaudación derivados de **modificaciones a las leyes fiscales federales o estatales**, ni de reformas posteriores a la **Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León** y a la **Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León** que se aprueben con posterioridad a la elaboración de este proyecto.

ATENTAMENTE

M.V.Z. ARCADIO ANTONIO GONZALEZ AGUILAR
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
CHINA, N. L.
ADMÓN. 2024 - 2027

c.c.p. Presidente Municipal
c.c.p. Secretario del Ayuntamiento (Para Seguimiento)

Escobedo s/n Centro
China, Nuevo León C. P. 67050
✉ presidenciachinanl@gmail.com

Tels. 823 232-00-45
823 232-00-71
823 232-01-78



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 81

En la ciudad de China, N.L., siendo las 13:30 horas, del día 27 de noviembre del año 2025, se reunieron los integrantes del R. Ayuntamiento 2024-2027 en el Salón de Actos de Presidencia Municipal a fin de desarrollar los trabajos correspondientes a la Sesión Extraordinaria de Cabildo N° 81, que para este día y hora fueron convocados bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de Asistencia y verificación de quorum.
- 2.-Instalación Legal de la Sesión.
- 3.-Aprobación del Orden del Día.
- 4.-Discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.
- 5.-Clausura de la Sesión.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Fernando Inocente Cuéllar Guajardo, pone a consideración del Cabildo el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

Se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Lic. Alejo Rodríguez Cantú, Presidente Municipal; Lic. Fernando Inocente Cuellar Guajardo, Secretario del R. Ayuntamiento; C.P. Mariela Pérez Rodríguez, Sindica Primera; C. Silvia Margarita Chapa Villarreal, Primera Regidora; Lic. Javier Cantú Rodríguez, Segundo Regidor; Lic. Cecilia Cantú Cantú, Tercera Regidora; Profr. Fabian Armando García Bautista, Cuarto Regidor; Profr. Jesús Felipe González de León, Quinto Regidor; C. Yesica Irasema Solís Cantú, Sexta Regidora, por lo que encontrándose presentes la totalidad de los miembros de Cabildo se declara instalada legalmente la Sesión.

Como siguiente Punto N° 4 y único a tratar en el Orden del Día. Discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026. A lo que el M.V.Z. Arcadio Antonio González Aguilar, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, explica el punto a tratar siendo lo siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



AL HONORABLE AYUNTAMIENTO:

En cumplimiento al Artículo 100 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, pongo a su consideración el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 para que de ser aprobado, de acuerdo con el Artículo 33 fracción III inciso b) de la ley en cita, se someta con oportunidad a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, con base en el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León.

PRIMERO.

ANEXO 1	
MUNICIPIO DE CHINA, N.L.	
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	
PARA EL EJERCICIO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026	
CONCEPTO	MONTO PESOS
1. IMPUESTOS	\$4,673,338
3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.0
4. DERECHOS	\$1,373,316
5. PRODUCTOS	\$2,711,645
6. APROVECHAMIENTOS	\$933,782
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$328,602,442
0. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2026	\$338,294,523

SEGUNDO. Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Republicano Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

TERCERO. El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales.

ATENTAMENTE

CHINA NUEVO LEÓN, 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

M.V.Z. ARCADIO ANTONIO GONZALEZ AGUILAR
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
CHINA, N. L.
ADMÓN. 2024 - 2027



A lo que al ser puesto a consideración del Cabildo es aprobado por unanimidad.

Escobedo s/n Centro
China, Nuevo León C. P. 67050
presidenciachinanil@gmail.com

Tels. 823 232-00-45
823 232-00-71
823 232-01-78



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Como Punto N° 5. Clausura de la Sesión y no teniendo otro asunto que tratar en el orden del día y siendo las 13:55 horas, se declara cerrados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria N° 81 clausurando la misma el Secretario del R. Ayuntamiento firmando los que en ella intervinieron.

Lic. Alejo Rodríguez Cantú
Presidente Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHINA, N. L.
ADMÓN. 2024 - 2027

Lic. Fernando Inocente Cuellar Guajardo
Secretario del R. Ayuntamiento

C.P. Mariela Pérez Rodríguez
Síndica Primera

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
CHINA, N. L.
ADMÓN. 2024 - 2027

C. Silvia Margarita Chapa Villarreal
Primera Regidora

Lic. Javier Cantú Rodríguez
Segundo Regidor

Lic. Cecilia Cantú Cantú
Tercera Regidora

Profr. Fabian Armando García Bautista
Cuarto Regidor

Profr. Jesús Felipe González de León
Quinto Regidor

C. Yesica Irasema Solís Cantú
Sexta Regidora



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



DICTAMEN ACTA EXT. N° 81

C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CHINA, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

A los suscritos integrantes de la **Comisión de Hacienda Municipal**, nos fue turnado, para su análisis y acuerdo respectivo, el **Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026**, a efecto de que este Ayuntamiento cumpla con lo establecido en los **artículos 33, fracción III, inciso b), 100, fracción VII, 175 y demás correlativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León**.

ANTECEDENTES

Primero. De conformidad con lo dispuesto por el **artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León**, corresponde al **Honorable Congreso del Estado** aprobar los **presupuestos de ingresos de los municipios para cada ejercicio fiscal**, a través de la **Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León**.

Segundo. La **Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León**, en sus **artículos 33, fracción III, inciso b), 100, fracción VII, 175 y demás correlativos**, establece como atribución del Ayuntamiento **someter a la revisión y, en su caso, aprobación del Honorable Congreso del Estado el Proyecto de Presupuesto de Ingresos de cada ejercicio fiscal**.

Tercero. El C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo con el Presidente Municipal, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda el **Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026**, en cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 100, fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León**, y considerando lo establecido en la **Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León** y en la **Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León** vigente.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Cuarto. Los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal sostuvimos diversas reuniones con el C. Encargado de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, a fin de analizar el contenido del Proyecto de Presupuesto de Ingresos 2026, en las cuales se examinaron los aspectos relevantes del mismo, destacando, entre otros, los siguientes:

- El proyecto se elaboró de conformidad con la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** y con los documentos y lineamientos emitidos por el **Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**.
- Se consideraron los **criterios de política económica** vigentes para el ejercicio 2026, con una proyección de crecimiento del **Producto Interno Bruto (PIB)** entre **1.0% y 1.6%**, y una inflación estimada entre **3.0% y 4.0%**.
- Con base en las expectativas de crecimiento de los **ingresos federales**, se estima que los recursos provenientes de **participaciones y aportaciones federales** asignados a las entidades federativas y municipios tendrán un **crecimiento aproximado del 5%** respecto al cierre del ejercicio fiscal 2025.
- A nivel local, y ante la previsión de que no existan variaciones significativas en los **valores catastrales** de los predios (terreno y construcción), la recaudación esperada del **impuesto predial**, principal ingreso propio del municipio, se mantendrá en márgenes similares a los del ejercicio 2025.
- Se identificaron ingresos de carácter **eventual o no recurrente** que, por su naturaleza, no se proyectan para el ejercicio fiscal 2026, lo cual impacta principalmente el rubro de **otros ingresos**, integrado en su mayoría por recursos gestionados durante el desarrollo de cada ejercicio fiscal.
- La base de la elaboración del presente proyecto se integra a partir de los **ingresos reales de enero a octubre de 2025**, más una **estimación histórica** para los meses de noviembre y diciembre del mismo año.

Quinto. Con base en las consideraciones expuestas y en el informe que se anexa, el **Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026** asciende a la cantidad

Escobedo s/n Centro
China, Nuevo León C. P. 67050
✉ presidenciachinanl@gmail.com

Tels. 823 232-00-45
823 232-00-71
823 232-01-78



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



de \$338,294,523.00 (trescientos treinta y ocho millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), cuya distribución se detalla en el Anexo 1 del presente dictamen.

FUNDAMENTACION JURIDICA

El presente dictamen se fundamenta en lo dispuesto por:

- El artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- El artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León;
- Los artículos 33, fracción III, inciso b), 100, fracción VII, 175 y demás correlativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León;
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, en lo relativo a los conceptos, bases, sujetos y tasas de las contribuciones municipales;
- La Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León aplicable al ejercicio fiscal 2026, que aprueba el Congreso del Estado;
- La Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por el CONAC, en materia de armonización contable del sector público.

CONSIDERANDOS

Primero. Que esta Comisión procedió al estudio y revisión detallada del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, así como de los resultados y consideraciones emitidas por la Tesorería Municipal.

Segundo. Que se proporcionó a esta Comisión la información necesaria para conocer los aspectos relevantes de la proyección de ingresos 2026 en cada uno de los rubros que integran el informe.

Tercero. Que este Ayuntamiento cuenta con la atribución de someter a revisión y aprobación del Honorable Congreso del Estado, en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos de cada ejercicio fiscal, en los términos de la normativa aplicable

Escobedo s/n Centro
China, Nuevo León C. P. 67050
✉ presidenciachinanl@gmail.com

Tels. 823 232-00-45
823 232-00-71
823 232-01-78



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la **Comisión de Hacienda Municipal** sometemos a consideración de este Ayuntamiento en Pleno la aprobación, en su caso, de los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Se aprueba y se ordena remitir al **Honorable Congreso del Estado de Nuevo León** el **Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de China, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2026**, que asciende a la cantidad de **\$338,294,523.00 (trescientos treinta y ocho millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos veintitrés pesos 00/100 M.N.)**, conforme al siguiente resumen:

ANEXO 1	
MUNICIPIO DE CHINA, N.L.	
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	
PARA EL EJERCICIO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026	
CONCEPTO	MONTO PESOS
1. IMPUESTOS	\$4,673,338
3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.0
4. DERECHOS	\$1,373,316
5. PRODUCTOS	\$2,711,645
6. APROVECHAMIENTOS	\$933,782
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$328,602,442
0. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2026	\$338,294,523

Segundo. Se autoriza que, cuando el Municipio recaude **cantidades superiores** a las previstas en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos 2026, el **Presidente Municipal**, previa autorización del Republicano Ayuntamiento, pueda **aplicarlas en los distintos renglones del presupuesto**, observando los criterios de **jerarquización y prioridades** para la aplicación de recursos en **ampliaciones presupuestales**, conforme al **Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente**, a la **Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León**, a la **Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León** y demás disposiciones aplicables.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Tercero. Se autoriza que, en caso de requerirse, el Ayuntamiento de China, Nuevo León, pueda contratar durante el año 2026 un monto global de endeudamiento hasta por el equivalente al 6% del Presupuesto de Ingresos autorizado por el Honorable Congreso del Estado, sujetándose a la legislación aplicable en materia de deuda pública y disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.

Atentamente, China Nuevo León, a 26 de noviembre de 2025. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la comisión de Hacienda Municipal.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

ATENTAMENTE

LOS CC. MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL
DEL R. AYUNTAMIENTO DE CHINA, N.L.

C.P. MARIELA PEREZ RODRIGUEZ
SINDICA PRIMERA
PRESIDENTE

LIC. CECILIA CANTU CANTU
TERCERA REGIDORA

C. SILVIA MARGARITA CHAPA VILLARREAL
PRIMERA REGIDORA



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CHINA, NUEVO LEÓN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



MUNICIPIO DE CHINA NUEVO LEON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

(Valores en pesos)

ANEXO 1	
MUNICIPIO DE CHINA, N.L.	
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	
PARA EL EJERCICIO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026	
CONCEPTO	MONTO PESOS
1. IMPUESTOS	\$4,673,338
3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.0
4. DERECHOS	\$1,373,316
5. PRODUCTOS	\$2,711,645
6. APROVECHAMIENTOS	\$933,782
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$328,602,442
0. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2026	\$338,294,523

ATENTAMENTE

CHINA, NUEVO LEON, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

M.V.Z. ARCADIO ANTONIO GONZALEZ AGUILAR
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
CHINA, N. L.
ADMÓN. 2024 - 2027

Escobedo s/n Centro
China, Nuevo León C. P. 67050
✉ presidenciachinan@gmail.com

Tels. 823 232-00-45
823 232-00-71
823 232-01-78

Presupuesto de Ingresos 2026

MUNICIPIO DE CHINA NUEVO LEÓN

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026
VALORES EN PESOS

GRUPO SUB-GRUPO	Importe	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
1	4,673,338	1,727,977	446,317	294,252	137,610	180,234	813,157	510,222	191,108	137,295	129,053	46,313	59,800
1	1,497,942	1,033,959.00	166,905.00	73,383.00	28,365.00	45,742.00	36,472.00	30,706.00	23,848.00	27,399.00	14,207.00	8,906.00	8,906.00
1	1,692,739	90,061.00	40,611.00	123,681.00	42,890.00	72,126.00	714,689.00	395,681.00	73,499.00	37,771.00	75,086.00	9,384.00	17,250.00
1	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	385,084	154,243.00	47,280.00	11,025.00	30,427.00	17,504.00	24,418.00	21,144.00	29,266.00	14,638.00	13,691.00	9,948.00	11,500.00
1	1,097,573	449,714.00	191,521.00	86,163.00	35,928.00	44,862.00	37,568.00	62,691.00	64,495.00	57,487.00	26,069.00	18,075.00	23,000.00
3	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	1,373,316	56,927	147,562	79,592	75,702	109,743	84,844	173,684	157,772	77,841	174,948	147,876	86,825
4	356,512	40,710.00	34,270.00	34,270.00	39,505.00	29,369.00	22,611.00	23,391.00	11,955.00	42,104.00	11,436.00	36,646.00	28,750.00
4	546,313	2,013.00	13,444.00	18,169.00	2,469.00	44,911.00	11,898.00	131,667.00	113,058.00	11,863.00	122,000.00	51,797.00	23,000.00
4	50,726	345.00	8,823.00	3,450.00	7,879.00	6,617.00	6,617.00	6,591.00	4,199.00	5,138.00	2,868.00	0.00	2,875.00
4	284,559	0.00	68,699.00	7,806.00	22,249.00	18,606.00	33,569.00	3,448.00	21,144.00	7,806.00	29,276.00	48,956.00	23,000.00
4	116,663	13,859.00	8,978.00	10,524.00	8,197.00	8,978.00	10,149.00	8,587.00	7,416.00	10,930.00	9,368.00	10,477.00	9,200.00
4	18,543	0.00	18,543.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	2,711,645	44,206	16,074	627,023	136,715	202,988	251,593	281,296	193,954	320,363	215,913	280,065	141,450
5	208,575	14,395.00	15,427.00	15,427.00	0.00	2,854.00	13,402.00	30,056.00	41,247.00	47,109.00	25,958.00	8,927.00	9,200.00
5	230,460	22,855.00	8,050.00	41,903.00	9,415.00	6,810.00	9,373.00	16,839.00	22,713.00	22,928.00	40,536.00	11,788.00	17,250.00
5	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	2,272,610	6,956.00	8,024.00	569,693.00	127,300.00	193,324.00	228,818.00	234,401.00	129,984.00	250,326.00	149,424.00	259,350.00	115,000.00
6	933,782	36,013	35,981	28,965	135,018	46,025	154,451	135,406	77,224	131,998	81,408	36,793	34,500
6	816,379	35,995.00	35,995.00	28,885.00	20,010.00	46,000.00	154,459.00	135,400.00	77,231.00	132,003.00	79,120.00	36,801.00	34,500.00
6	2,300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,300.00	0.00	0.00
6	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	115,103	18.00	-14.00	100.00	115,008.00	25.00	-8.00	6.00	-7.00	-5.00	-12.00	-8.00	0.00
8	328,602,442	20,421,703	26,754,753	34,607,936	36,498,652	21,713,808	30,209,672	29,021,018	32,514,728	37,916,508	15,848,458	18,992,421	24,102,785
8	149,318,923	18,694,949	13,487,351	11,371,074	13,902,085	12,975,452	12,365,950	12,436,202	11,160,091	12,853,567	9,438,071	10,422,131	10,212,000
8	119,584,020	16,212,917.00	10,683,256.00	8,858,923.00	10,960,465.00	10,293,074.00	9,528,679.00	10,052,273.00	8,699,500.00	10,548,769.00	7,436,033.00	8,260,131.00	8,050,000.00
8	16,991,966	1,467,114.00	1,777,161.00	1,450,500.00	1,878,603.00	1,614,922.00	1,759,124.00	1,308,340.00	1,385,226.00	1,240,672.00	925,304.00	1,092,500.00	1,092,500.00
8	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	12,742,937	1,014,918.00	1,026,934.00	1,061,651.00	1,063,017.00	1,067,456.00	1,078,147.00	1,075,589.00	1,075,365.00	1,064,126.00	1,076,734.00	1,069,500.00	1,069,500.00



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CHINA, N. L.
ADMÓN. 2024 - 2027



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CHINA, N. L.
ADMÓN. 2024 - 2027



TESORERÍA MUNICIPAL
CHINA, N. L.
ADMÓN. 2024 - 2027

